

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002

Suaita, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: Nº 68-770-40-89-002-2022-00006-00

SOLICITANTES: MARLÉN TIRADO CIFUENTES Y JAIME RINCÓN

LÓPEZ

SOLICITUD: MATRIMONIO CIVIL

En vista de que la solicitud de matrimonio civil presentada por MARLEN TIRADO CIFUENTES y JAIME RINCÓN LÓPEZ, mayores de edad y domiciliados en el Municipio de Suaita, cumple con los requisitos establecidos para esta clase de asuntos, este Despacho Judicial,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de celebración de Matrimonio Civil presentada por MARLÉN TIRADO CIFUENTES identificada con c.c. 28.429.478 y JAIME RINCÓN LÓPEZ, identificado con c.c. 13.689.574, domiciliados y residenciados en la Vereda Benjamín, Finca Buenos Aires, del municipio de Suaita, Santander.

SEGUNDO: TRAMITAR la presente solicitud de conformidad con lo estipulado en el Titulo IV, Libro I del Código Civil Colombiano.

TERCERO: Requerir a los solicitantes para que alleguen al Despacho los registros civiles de nacimiento originales, en aras de continuar con el trámite respectivo. Comuníqueseles por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 17 de febrero de 2022

MILTA LORENA HERREÑO GALEANO Secretaria

Firmado Por:

Patricia Garcia Van Arcken Juez Juzgado Municipal Juzgado 002 Promiscuo Municipal Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **611d6f3efdf8d19a7a3c963282215d5fde06fb1ed1a2b503feb2af8210c0bf42**Documento generado en 16/02/2022 05:58:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica